



**Oficio N° 0131-2024**

Valparaíso, 6 de marzo de 2024

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien informar respecto a la situación de niños, niñas y adolescentes chilenos que se encontrarían en estado de abandono en diversos lugares del mundo, tras migrar junto a sus padres o tutores, actualmente sin la debida protección o cuidado suficiente de adultos responsables, detallando la información oficial de que se disponga en dicho sentido, principales medidas adoptadas a fin de prestar apoyo y auxilio, entre otros antecedentes relacionados.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Lorena Fries Monleón**.

Dios guarde a Ud.,

  
**MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
**Abogado, Secretario de la Comisión.**

**AL DEFENSOR DE LA NIÑEZ, ANUAR QUESILLE VERA.**

[aborquez@defensorianinez.cl](mailto:aborquez@defensorianinez.cl); [gschmidt@defensorianinez.cl](mailto:gschmidt@defensorianinez.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5FB473D9459806FF